	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA



E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO
NIT 892115401-8



PROVEEDOR V&S ASESORES
LICENCIA SO No 502 / 2021

MAICAO- LA GUAJIRA
OCTUBRE 2025



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivo General.....	3
Objetivos específicos	3
Alcance.....	4
Generalidades.....	4
Marco Normativo o Criterios de Auditoria.....	4
Metodología.....	5
Resultados Generales de la Evaluación	5
Clasificación y Nivel de Cumplimiento	27
Conclusiones y Plan de Acción Recomendado.....	28
Conclusiones.....	28
Plan de Acción Inmediato (Etapa ACTUAR).....	28
Recomendaciones.....	29

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

Introducción


El presente informe técnico tiene como objetivo verificar el nivel de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo de Colombia, en el Hospital de San José de Maicao. La verificación se centró en la estructura del Ciclo de Mejora Continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), evaluando la planeación, implementación, seguimiento y las acciones de mejora del SG-SST durante el periodo del 2024. Este enfoque asegura que el sistema no solo cumpla con la norma, sino que también propenda por la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normas aplicables vigentes que regulan a la E.S.E Hospital San Jose de Maicao para su vigencia del año 2024.

Objetivos específicos

- Evaluar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en el artículo 16 de la resolución 0312 del 2019 y demás normas vigentes según el muestreo selectivo.
- Verificar la documentación reglamentaria que soporte el cumplimiento de las actividades y programas inherentes al SG-SST, se encuentren actualizados según normatividad legal vigente
- Validar los criterios de verificación y seguimiento al SG-SST se gestionen de acuerdo a lo estipulado en los estándares y den cumplimiento a las acciones preventivas y correctivas conforme al Plan de Mejora Continua

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

Alcance

La asesoría realizada va dirigida al área de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E Hospital San José de Maicao, con el fin de reconocer, analizar, identificar y mejorar aquellos aspectos relacionados con los estándares del SG-SST

Generalidades

Campo	Detalle
Fecha del Informe	23 de septiembre del 2025
Entidad Verificada	Hospital de San José de Maicao
Dirección	Calle 12 No. 15-49, Maicao, La Guajira
NIT	892115401-8
Clase de Riesgo	Riesgo nivel III
Responsable del SG-SST	Oscar Montalvan

Marco Normativo o Criterios de Auditoria


Decreto 1072 de 2015. Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo- capítulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión

Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Resolución 1401 de 2007. Por el cual se reglamenta la investigación de accidentes e incidentes a nivel laboral.

Resolución 2346 de 2007. Regula las prácticas de las evaluaciones médicas

Decreto 1443 de 2014. Identificación de peligros y evaluación de riesgos

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

Metodología


El día 05 de septiembre del 2025 en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Jose de Maicao siendo las 8:30 a.m. se da inicio a la revisión del SG-SST en compañía del profesional Oscar Montalvan quien es el encargado del área de seguridad y salud en el trabajo del Hospital, quien de acuerdo a lo programado con la ARL Positiva se procedió a la revisar y validar cada uno de los ítems requeridos en el matriz de estándares mínimos establecidas por la Resolución 0312 del 2019, cuyo fin es contribuir al mejoramiento del SG-SST, aplicando técnicas como:

- Revisión Documental: Análisis de la documentación legal, técnica y de soporte del SG-SST (política, plan de trabajo, matriz de riesgos, procedimientos, etc.).
- Entrevistas: Conversaciones con el responsable del SG-SST, miembros del COPASST y algunos trabajadores.
- Observación Directa: Recorrido por las instalaciones para constatar la aplicación de medidas de prevención y control.
- Calificación: Uso de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, agrupando los hallazgos por las fases del Ciclo PHVA.

Resultados Generales de la Evaluación

Se realizó la revisión ítem por ítem contando con el ciclo PHVA de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 del 2019 bajo el artículo 16. Por lo tanto, a continuación, se presentan los resultados obtenidos del producto de verificación, evaluación y análisis de las evidencias suministradas de cada ítem evaluado, de igual manera es de mencionar que se describen los hallazgos más significativos que conllevan a oportunidades de mejora.


Con base a la aplicabilidad de los ítems la calificación obtenida con la tabla de calificación fue del 68%, dando a conocer una calificación de moderadamente

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

aceptable, donde es importante la ejecución de un plan de mejoramiento, realizar seguimiento a los hallazgos encontrados.

Aunado a lo anterior, se procede a la descripción de los hallazgos encontrados que requieren mejora

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MINIMOS											
RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS REQUERIDOS PARA COORDINAR Y DESARROLLAR EL SG-SST											
ESTÁNDAR / APOYO LEGAL	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	EVIDENCIAS QUE DEBE APORTAR	OBSERVACIONES								
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES								
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.35. Resolución 4502 de 2012. Resolución 4927 de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> * Designado. * Perfil acorde al nivel de riesgo y tamaño de la empresa. * Soportes de títulos , diplomas , licencia en SST, curso virtual de 50 horas. * Asignación y comunicación de funciones, responsabilidades sobre el SG-SST. * Conoce sus responsabilidades en el SG-SST. * Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas. 	Soporte cumplimiento de responsabilidades	El funcionario asignado cumple con la documentación como profesional en sst y tiene licencia vigentes y curso de 50 horas; se recomienda actualización con el curso de las 20 horas y evaluación de desempeño de Oscar Montalvan								
1.1.3	Asignación de recursos para el SG-SST.	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES								
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.31	<ul style="list-style-type: none"> * Definición de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de personal. * Pertinencia según prioridades de SST. * Disponibilidad. * Trazabilidad sobre su inversión o ejecución. * Recursos para que el responsable del sistema, Copasst, vigía, otros puedan cumplir sus funciones. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos</td> <td style="width: 20%; text-align: center; background-color: red; color: white;">N/R</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto detallado, con actividades</td> <td style="text-align: center; background-color: red; color: white;">N/R</td> </tr> <tr> <td>Actas /registros de seguimiento al presupuesto</td> <td style="text-align: center; background-color: red; color: white;">N/R</td> </tr> <tr> <td>Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos</td> <td style="text-align: center; background-color: red; color: white;">N/R</td> </tr> </table>	Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos	N/R	Presupuesto detallado, con actividades	N/R	Actas /registros de seguimiento al presupuesto	N/R	Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos	N/R	<p style="color: blue; text-align: center;">NO SE CUMPLIO EN EL 2024, NO SE REPORTO AL MINTRABAJO</p> <p style="text-align: center;">Revisar y actualizar matriz de presupuesto - seguimiento</p> <p style="text-align: center;">Verbalmente se informó que para actividades de SST se estipula un</p>
Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos	N/R										
Presupuesto detallado, con actividades	N/R										
Actas /registros de seguimiento al presupuesto	N/R										
Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos	N/R										

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

		Plan anual de trabajo en SST relacionado recursos	N/R	presupuesto, pero no existe un documento donde se designe y se discrimine el recurso, No se pudo validar la información y asignación en el presupuesto
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Capítulos 2 y 3. Ley 1562 de 2012. Ley 1233 de 2008. Decreto 1670 de 2007. Decreto 2090 de 2003. Decreto 1607 de 2002. Decreto 1295 de 1994.	* Afiliación al SGRL de todo el personal: (Muestra del 10% trabajadores para entre 51 y 200 trabajadores) (Muestra de 30 trabajadores para más de 200 trabajadores) * Sistema General de Salud (EPS). * Sistema General de Riesgos Laborales (ARL). * Sistema General de Pensiones (AFP). * Afiliaciones y aportes oportunos: * Fecha de vinculación del trabajador. * Fechas definidas por ley. * Sobre el IBC y clase de riesgo propio de la actividad.	Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores directos (Últimos 4 meses) Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores por prestación de servicios (Último mes) Certificados de afiliación EPS, ARL, AFP		En los archivos del sistema no reposa el listado de trabajadores vinculados a la Empresa, y las planillas de pago de seguridad social de los últimos 4 meses. Bajo información solicitada lo maneja recursos humanos
1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 2655 de 2014. Decreto 2090 de 2003. Resolución 2346 2007. Resolución 2400 de 1979.	* Identificación de actividades de alto riesgo (Decreto 2090 de 2003). * Identificación de trabajadores dedicados a estas actividades. * Caracterización de la labor por cargos, funciones, tareas, jornadas, lugar, otros. * Identificación de peligros, valoración del riesgo y controles. * Implementación de controles: Evaluaciones médicas, mediciones higiénicas, otras.	Inventario de actividades Listado de trabajadores dedicados a estas actividades Caracterización de las actividades de alto riesgo		solo dejar los trabajadores de radiciones ionizantes describir al personal que se dedica a actividades de alto riesgo listado de actividades trabajadores ionizantes



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	<ul style="list-style-type: none"> * Notificación a entidades competentes sobre estas actividades. * Pago de la cotización especial. 	<p>Matriz de peligros y riesgo con análisis actividades</p> <p>Soporte implementación controles</p> <p>Aportes especiales al SGRL</p> <p>Documento que conste la realización de actividades específicas del Decreto 2090 de 2009 (Evaluaciones médicas ocupacionales específicas, mediciones de higiene ambiental)</p>		<p>organizar la matriz . Revaluar los controles</p> <p>adjuntar soportes de capacitaciones y controles existentes</p> <p>adjuntar los soportes de pension de trabajadores especial</p> <p>documento de certificación</p>
1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST.		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.26; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.32 ; 2.2.4.6.34; 2.2.4.1.6. Resolución 1401 de 2007. Decreto 1295 de 1994. Resolución 2013 de 1986.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Constitución Copasst - Designación del Vigía de SST. * Procesos de convocatoria, elección, conformación. * Vigencia. * Reuniones mensuales y actas de reunión. * Seguimiento a compromisos. * Recursos y tiempo para actividades. * Conocimiento de los trabajadores sobre el Copasst /Vigía de SST (representantes, miembros, funciones, otros). 	<p>Actas de reunión mensual</p> <p>Soportes de funcionamiento del COPASST / Vigía de SST</p>		<p>organizar las actas del 2024. Hay documentos que no abren. Recomiendo identificar por mes</p> <p>Firma de la Dra. Edith pinto aragon - Prsidenta COPASST Del formato de las 4 horas de funcionamiento del COPASST</p>
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>Resolución 4927 de 2016. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12. Resolución 1401 de 2007. Resolución 2013 de 1986.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad de curso virtual de 50 horas. * Soportes para principales y suplentes. * Aprobación del curso virtual. * Capacitación sobre deberes, responsabilidades y aspectos del SG-SST. * Conocimiento de los miembros sobre funciones y responsabilidades. 	<p>Plan de capacitación para el COPASST / Vigía de SST</p>		<p>actualizar el plan de capacitaciones para el copasst</p>
		<p>Soportes de capacitación</p>		<p>anexar soportes de capacitación en referencia al plan de capacitación. Anexa procedimiento para la elección y conformación del copasst</p>
		<p>Soporte de curso virtual de 50 horas</p>		<p>el copasst no ha realizado el curso a la fecha</p>
<p>1.1.8</p>	<p>Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.</p>		<p>EVIDENCIAS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Resolución 652 de 2012. Resolución 1356 de 2012. Ley 1010 de 2006.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Constitución del Comité de convivencia laboral (Cocola). * Procesos de convocatoria, elección y conformación. * Vigencia del Comité. * Reunión al menos cada 3 meses. * Seguimiento a compromisos y actas de reunión. * Recursos y tiempo para actividades. * Capacitación a miembros sobre deberes y responsabilidades. * Conocimiento de los trabajadores sobre el comité (representantes, miembros, funciones, otros) 	<p>Soportes de convocatoria, elección y constitución</p>		<p>soporte actualizado</p>
		<p>Actas de nombramiento del empleador</p>		<p>soporte actualizado</p>
		<p>Actas de reunión mensual y extraordinaria</p>		<p>están desactualizada</p>
		<p>Soportes de funcionamiento del Cocola, capacitación a los integrantes del Cocola</p>		<p>No se evidencia acta de conformación de comité de convivencia, reuniones e informe de gestión Res: 652 de 2012</p>
<p>1.2.1</p>	<p>Programa de capacitación anual.</p>		<p>EVIDENCIAS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.13; 2.2.4.6.20;</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad de un programa de capacitaciones en SST. * Requisitos de conocimiento y prácticas en SST para todos los trabajadores - contratistas. * Temas relacionados con la identificación de peligros, riesgos, emergencias, accidentes de 	<p>Programa de capacitación en SST</p>		<p>se necesita el procedimiento firmado y divulgado. Actualizar con base a los soportes de capacitación impartida</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>2.2.4.6.21; 2.2.4.6.28; 2.2.4.6.35 ; 2.2.1.2.3.3; 2.2.4.2.2.15. Resolución 1223 de 2014. Resolución 2674 del 2013. Resolución 1409 de 2012.</p>	<p>trabajo, otros. * Revisión y actualización del programa. * Cumplimiento de cronograma y en la jornada laboral. * Idoneidad - conocimiento de los capacitadores. * Conocimiento de los trabajadores sobre las capacitaciones en SST recibidas.</p>	<p>Soporte de Capacitación y entrenamiento</p>		<p>se necesita el procedimiento firmado y divulgado. Actualizar con base a los soportes de capacitación impartida</p>
		<p>Soportes de idoneidad o competencia de los capacitadores</p>		<p>ubicar soporte de idoneidad donde corresponde</p>
		<p>Soportes de seguimiento/ evaluación de efectividad de las capacitaciones.</p>		<p>ubicar documento de capacitacione</p>
<p>1.2.2.</p>	<p>Inducción y reinducción en SST.</p>	<p>EVIDENCIAS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12. Resolución 2400 de 1979.</p>	<p>* Inducción en SST a todo el personal (trabajadores, contratistas). * Inducción antes de iniciar las labores con la empresa. * Reinducción en SST a todo el personal. * Temas de la inducción y reinducción: Peligros, riesgos de sus actividades, tareas de alto riesgo, actividades rutinarias - no rutinarias, medidas de prevención, control, emergencias, otros.</p>	<p>Programa de inducción / reinducción en SST</p>		<p>ubicar programa firmado de induccion / reinduccion</p>
		<p>Soportes de inducción en SST del personal</p>		<p>no existen los soportes de induccion realizadas enel 2024</p>
		<p>Soporte de reinducción en SST del personal</p>		<p>no existen los soportes de induccion realizadas enel 2025</p>
		<p>Soportes de seguimiento/ evaluación de la inducción / reinducción en SST</p>		<p>no existen los soportes de induccion realizadas enel 2026</p>
<p>1.2.3</p>	<p>Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas para el responsable del SG-SST.</p>	<p>EVIDENCIAS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>Resolución 4927 de 2016. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.35.</p>	<p>Para el responsable del SG-SST * Curso virtual de 50 horas. * Aprobación del curso. * Expedición por una entidad autorizada ARL, SENA, caja de compensación, otros. * Vigencia (3 años). * Renovación - reentrenamiento</p>	<p>Certificado de capacitación virtual de (50) horas</p>		
		<p>Soporte de renovación del curso virtual de (50) horas</p>		<p>anexar el certificado de las 20 horas</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	(20 Horas) después de 3 años. * Conocimiento del responsable del SG-SST en temas asociados.			
ESTANDAR / APOYO LEGAL	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
2.2.1	Objetivos del SG- SST	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.7; 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.18; 2.2.4.6.22.	* Documentados. * Atienden prioridades y directrices de la política de SST. * Son medibles, cuantificables y tienen metas para cumplimiento. * Seguimiento y medición al menos anualmente. * Resultados y planes de acción. * Conocimiento de los trabajadores.	Soportes de comunicación de los objetivos		realizar acta de divulgación de los objetivos
		Soportes de seguimiento y medición de los objetivos		FALTA INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL SG-SST
		Plan anual de trabajo en SST Vs. Objetivos de SST		colocar los soportes en referencia al cumplimiento del plan anual
2.3.1	Evaluación inicial del SG-SST e identificación de prioridades.	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.16.	* Documentada. * Realizada por una persona con conociendo el SST / idónea. * Aspectos de ley que se revisaron. * Análisis de resultados. * Determinación de prioridades en SST. * Determinación de controles e implementación. * Planes de acción.	Evaluación inicial al SG-SST		anexar evaluación
		Identificación de prioridades en SST		anexar soportes
		Plan anual de trabajo en SST		anexar plan anual con soportes
		Soportes de implementación de controles en SST		anexar los soportes pertinentes frente a cada riesgo
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.17.	* Disponible. * Relaciona objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos. * Atiende prioridades en SST. * Ejecutado según lo programado. * Firmado por el empleador y responsable del SG-SST. * Actualizado.	Plan anual de trabajo de SST		anexar plan anual con soportes
		Cronograma de actividades		anexar soportes
		Soportes de ejecución de actividades		anexar soportes
		Planes de mejora		anexar soportes
2.5.1	Archivo y retención documental del SG-SST	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>Resolución 839 de 2017. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.13.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismo de archivo y retención documental. * Control, legibilidad, identificación, accesibilidad y protección a daño. * Registros internos y externos. * Tiempo de conservación documental (Para algunos de 20 años a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa). * Confidencialidad de información. * Uso de versiones actualizadas y vigentes en los lugares de trabajo. 	<p>Procedimiento para control de documentos y registro</p>		<p>Sin evidencia de Listado Maestro de registro que indique el control y operación de los procesos, y garantice su actualización, documentos sin codificar, archivo físico y en sistema desactualizado. Sin embargo, estan trabajando de la mano con el area de sistemas para que sea enviado lo requerido</p>
		<p>Listado / Matriz de retención documental</p>		
		<p>Documentos controlados</p>		
		<p>Registros controlados</p>		
<p>2.6.1</p>	<p>Rendición de cuentas</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.31.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismo para rendición de cuentas sobre el desempeño del personal en SST. * Rendiciones de cuentas personal documentadas para todo el personal. * Frecuencia de realización al menos anual. * Conocimiento del personal sobre proceso de rendición. * Conocimiento del personal sobre resultados de rendición. * Seguimiento a compromisos resultado de la rendición de cuentas. 	<p>Soportes de capacitación al personal</p>		<p>no se posee soporte</p>
		<p>Soportes de rendición de cuentas del personal</p>		<p>no se posee soporte</p>
		<p>Rendición de cuentas de la alta dirección</p>		<p>no se ha realizado a la fecha la rendicion de cuentas por los trabajadores obligados a rendir cuenta sobre el SG-SST</p>
		<p>Compromisos derivados de la rendición de cuentas</p>		<p>no se posee soporte</p>
<p>2.7.1</p>	<p>Matriz legal</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad de matriz legal actualizada. * Identificación de obligaciones técnicas y legales aplicables en SST y SGRL. * Cumplimiento de obligaciones. 	<p>Matriz legal</p>		<p>Se recomienda realizar actualización de la matriz, con base a los cambios generados en el</p>
		<p>Soportes de cumplimiento legal</p>		



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación al personal sobre obligaciones legales. * Conocimiento del personal sobre aspectos legales (Responsable del SG-SST, Copasst -Vigía en SST, trabajadores y empleadores) 	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de capacitación al personal Actas de revisión, actualización, evaluación legal 		<p>hospital, y nuevas legislaciones aplicables</p>
2.8.1	Mecanismos de comunicación y auto reporte en SG-SST	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.15.	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismo para recibir y responder comunicaciones en SST. * Tratamiento de comunicaciones internas y externas. * Uso de los mecanismos de comunicación por parte de los trabajadores. * Tratamiento de los autorreporte de condiciones de SST. * Tratamiento a solicitudes, quejas, inquietudes de los trabajadores. * Seguimiento y planes de acción. 	Mecanismo para manejo de las comunicaciones		establecer los mecanismo o medios por el cual se realizan las comunicaciones internas
		Mecanismo para autorreporte de SST		
		Soportes de autorreporte en SST del personal		colocar os mecanismos de participación en sst, reporte de condiciones y actos
		Tratamiento a comunicación, autorreporte, quejas, otros		se soporta con los mecanismo de comunicación interno (correo, electrónico, whatsapp
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.27.	<ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento para adquirió de bienes y servicios. * Criterios de SST. * Proceso de selección y compra según criterios. * Procesos de evaluación al prestador del bien o servicio. * Seguimiento y planes de acción. 	Procedimiento para compra de bienes y servicios		procedimiento debe estar firmado y fechado
		Soportes de selección / evaluación de bien - servicio		no se reporte en el 2024
		Soporte acciones correctivas, preventivas y de mejora		no se reporte en el 2024
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo	<ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento para la selección de proveedores y contratistas. * Criterios de SST (Afiliación, 	Procedimiento de selección y evaluación de		fechar 2024

2.2.4.6.28.	<p>normas de SST, responsabilidades, otras)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Proceso de selección de proveedores y contratistas. * Procesos de evaluación al desempeño de contratistas y proveedores . * Capacitación a proveedores y contratistas, sobre peligros, riesgos, ATEL, otros. * Conocimiento por parte de contratistas y proveedores de criterios de SST. * Seguimiento y planes de acción. 	contratistas y proveedores		
		Soportes de selección / evaluación proveedores		colocar soportes
		Soportes de selección / evaluación contratistas		colocar soportes
		Soportes de capacitación a proveedores y contratistas		se realiza capacitación a contratistas que realizan actividades directas con el hospital
2.11.1	Gestión del cambio	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.26.	<ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento gestión del cambio. * Identificación de posibles cambios internos / externos. * Análisis del cambio, nuevos peligros, riesgos, otros. * Identificación de medidas de prevención y control. * Implementación de medidas y seguimiento al cambio. * Capacitación al personal antes y después del cambio. * Conocimiento del personal sobre la gestión del cambio. 	Procedimiento gestión del cambio		procedimiento debe estar firmado y fechado
		Soportes análisis de cambios internos /externos		firmas
		Soportes implementación del cambio		no posee
		Soportes capacitación al personal		no posee
ESTANDAR / APOYO LEGAL		GESTIÓN DE LA SALUD		
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud.	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1477 de 2014. Resolución	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de recomendaciones del diagnóstico de salud. * Análisis de las estadísticas de salud (Incidentes, accidentes de trabajo, casos por enfermedad laboral y casos de origen común , otros) 	Análisis de estadistas e información de salud		organizar los soportes de capacitación según los programas de vigilancia epidemiológica
		Programas de vigilancia epidemiológica		



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>1013 de 2008. Resolución 2346 de 2007. Resolución 2844 de 2007. Decreto 1295 del 1994. Resolución 1016 de 1989.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Programas de vigilancia epidemiológica actualizados. * Actividades de promoción y prevención (P&P) * Capacitación al personal en P&P. * Apoyo de personal en el área de la salud, con licencia en SST. 	<p>Soportes de ejecución de actividades de P&P</p>			
<p>3.1.4</p>	<p>Evaluaciones Médicas Ocupacionales, peligros, periodicidad y comunicación al trabajador</p>		<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.13. Resolución 1918 de 2009. Resolución 2346 de 2007. Resolución 1016 de 1989.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales. * Profesiograma, detalle de exámenes médicos en función del cargo y periodicidad. * Evaluaciones medicas ocupacionales: <ul style="list-style-type: none"> * Ingreso / Periódicas / Egreso o retiro / complementarias / post incapacidad / reintegro. * Certificado de aptitud ocupacional, detalle de concepto, restricciones , recomendaciones. * Competencia del profesional de salud y licencia en SST. * Conocimiento del trabajador de resultado de evaluaciones medicas ocupacionales. * Seguimiento a recomendaciones y estado de salud 	<p>Procedimiento exámenes médicos ocupacionales</p>		<p>firmar y fechar</p>	
		<p>Remisiones a EPS y/o ARL (Cuando aplique)</p>		<p>cuando aplique</p>	
		<p>Perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores</p>		<p>anexar documentos de custodias clinicas</p>	
		<p>Soportes de seguimiento a estado de salud y de las recomendaciones médicas</p>		<p>anexar documentos de custodias clinicas</p>	
<p>3.1.5</p>	<p>Custodia de Historias Clínicas</p>		<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.13. Resolución 1918 de 2009. Resolución 2346 de 2007.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismo de confidencialidad de historias clínicas * Mecanismo de confidencialidad de documentos relativos al estado de salud del trabajador * Acceso solo por personal médico especialista en SST o del trabajador. * Custodia por EPS, médico especialista. * Autorizaciones para acceso a historia clínica e información 	<p>Procedimiento para control documentos y registros</p>		<p>crear procedimiento</p>	
		<p>Acuerdos con empresas /personal de salud</p>		<p>CONTRATO DE WILLIAN</p>	
		<p>Soporte de autorizaciones de acceso a información</p>			



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	relacionada.			
3.1.7	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Resolución 3202 de 2016. Ley 1562 de 2012. Ley 1335 de 2009. Resolución 2646 de 2008. Decreto 1295 de 1994. Resolución 4225 de 1992.	* Aplicación de herramientas como diagnósticos, encuestas, herramientas, análisis de diagnósticos de salud, otros. * Análisis de información sobre estilo de vida. * Programa de estilos de vida y entorno saludable. * Implementación de actividades. * Capacitación al personal sobre estilos de vida y entornos saludables. * Conocimiento del personal .	Soporte implementación de herramientas		colocar soporte según lo planteado en el programa
		Soportes implementación de actividades, campañas , capacitaciones, otros		colocar soporte según lo planteado en el programa
3.1.8	Servicios de higiene	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1575 de 2007. Resolución 2115 de 2007. Resolución 2400 de 1979.	* Suministro permanente de agua potable. * Verificación de condiciones o parámetros de calidad del agua potable. * Acceso y estado de servicios sanitarios, proporcional al número de trabajadores. * Dotación de elementos de higiene personal (Jabón, papel, toallas desechables, recipientes, otros) * Orden y aseo de las instalaciones. * Mantenimiento de tanques e instalaciones. * Capacitación al personal sobre normas sobre seguridad e higiene. * Conocimiento del personal sobre normas.	Servicios sanitarios en buen estado		responsable de enviar la información: ingeniero jimmy diaz
		Programas de limpieza, mantenimiento de redes/tanques		responsable de enviar la información: ingeniero jimmy diaz
		Soportes de capacitación al personal		soportes actualizado del 2024 debido a que reposa es la del 2023
3.1.9	Manejo de Residuos	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Resolución 2184 de 2019	* Procedimiento para la clasificación de residuos. * Manejo de todos los residuos,	Plan / programa manejo de residuos /Inventario		procedimiento debe estar firmado y fechado



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>Decreto 1784 de 2017. Decreto 1077 de 2015. Decreto 1076 de 2015. Decreto 1079 de 2015. Resolución 754 de 2014. Resolución 1512 de 2010. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Decreto 838 de 2005 Ley 9 /1979.</p>	<p>aprovechables / residuos de aparatos eléctricos y electrónicos / no aprovechables / orgánicos/ residuos peligrosos. * Inventario de residuos. * Almacenamiento temporal. * Estados de áreas, recipientes, contenedores, sistemas de contención. * Suministro de elementos de protección personal para manejo. * Disposición final de residuos con empresa autorizada y sin poner en riesgo al personal. * Capacitación al personal sobre la clasificación y disposición de residuos. * Conocimiento del personal.</p>	<p>Sitios adecuadas para el almacenamiento</p>		<p>descripción de las áreas destinada para el almacenamiento, señalizaciones</p>
		<p>Actas/soportes de disposición final</p>		<p>no se cuenta con los soportes</p>
		<p>Soportes de capacitación al personal</p>		<p>no se cuenta con los soportes de capacitación 2024</p>
		<p>Registros de entrega de elementos de protección personal para el manejo de residuos</p>		<p>no se cuenta con los registros de entrega de los epp</p>
<p>3.2.1</p>	<p>Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.1.7; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.21. Resolución 2851 ce 2015. Resolución 1401 de 2007. Resolución 1570 de 2005. Resolución 156 de 2005. Decreto 1295 de 1994.</p>	<p>* Reporte de todos los accidentes de trabajo (ARL y EPS o IPS) * Reporte de accidentes graves / mortales /enfermedades diagnosticadas (Dirección Territorial u oficinas especiales). * Notificación a autoridad competente dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad. * Comunicación de los eventos al personal</p>	<p>Estadísticas de ATEL</p>		<p>no cuentan con la estadística de accidentabilidad del 2024</p>
		<p>Notificación al personal sobre eventos</p>		<p>no se cuenta con los soportes de seguimiento de los accidentes generados en el 2024</p>
<p>3.2.2</p>	<p>Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10;</p>	<p>* Procedimiento para la investigación de los de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.</p>	<p>Investigación de ATEL</p>		<p>no se cuenta con firma en los documentos de investigación</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>2.2.4.6.12; 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.32. Resolución 1401 de 2007. Decreto 1295 de 1994. Resolución 2013 de 1986.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Conformación del equipo investigador. * Capacitación al equipo investigador. * Investigaciones de todos los eventos. * Análisis de causas que dieron origen a los eventos y determinación de controles. * Comunicación a los trabajadores sobre las acciones de mejora, lecciones aprendidas y similar. * Seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones derivadas de las investigaciones. * Efectividad de las medidas implementadas. 	<p>Soportes implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora</p>		<p>no se cuenta con los soportes de acciones de mejora establecidas en las investigaciones</p>
		<p>Capacitación al personal sobre investigaciones /equipo investigador</p>		<p>anexar documento de capacitacion de investigacion de accidente</p>
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.21 ; 2.2.4.6.22; 2.2.4.6.31. Resolución 1401 de 2007.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Registro estadístico de todos los eventos por ATEL (Verificar año vencido y lo corrido del año). * Caracterización de los eventos (causas básicas, causas inmediatas, parte del cuerpo afectada, periodicidad, otros). * Análisis de tendencias e información asociada a los eventos. * Determinación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones. * Comunicación de estadísticas de ATEL al personal. 	<p>Comunicación al personal sobre las acciones y/o controles</p>		<p>no se cuenta con los soportes donde se evidencie la divulgación de las acciones generadas por los accidentes laborales</p>
		<p>Soporte implementación acciones correctivas, preventivas y de mejora</p>		<p>no se cuenta con los soportes donde se evidencie la divulgación de las acciones generadas por los accidentes laborales</p>
		<p>Seguimiento a las recomendaciones</p>		
3.3.1	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición mensual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del 	<p>Ficha técnica del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte medición mensual del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte análisis del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soportes planes de</p>		<p>plan de acción por</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	<p>peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	acción		realizar el análisis
3.3.2	Medición de la severidad de la accidentalidad	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.	<p>* Ficha técnica del indicador : Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/p eriodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición mensual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	Ficha técnica del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soporte medición mensual del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soporte análisis del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soportes planes de acción		plan de acción por realizar el análisis
		Entrevistas con el personal		
3.3.3	Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.	<p>* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/p eriodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	Ficha técnica del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soporte medición anual del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soporte análisis del indicador		no cuentan con los indicadores
		Soportes planes de acción		no cuentan con los indicadores
3.3.4	Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos	<p>* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/p</p>	Ficha técnica del indicador		no cuentan con los indicadores

<p>2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.</p>	<p>eriodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	<p>Soporte medición anual del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte análisis del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soportes planes de acción</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
<p align="center">3.3.5</p>	<p align="center">Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral</p>	<p align="center">EVIDENCIAS</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>	
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.</p>	<p>* Ficha técnica del indicador : Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/p eriodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	<p>Ficha técnica del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte medición anual del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte análisis del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soportes planes de acción</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Entrevistas con el personal</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
<p align="center">3.3.6</p>	<p align="center">Medición del ausentismo por causa médica</p>	<p align="center">EVIDENCIAS</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>	
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.</p>	<p>* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/p eriodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado. * Medición mensual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior. * Clasificación del origen del</p>	<p>Ficha técnica del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte medición mensual del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soporte análisis del indicador</p>		<p>no cuentan con los indicadores</p>
		<p>Soportes planes de</p>		<p>no cuentan con los</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	<p>peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.</p>	acción		indicadores
ESTANDAR / APOYO LEGAL	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS			
4.2.1	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.15.	<p>Implementación de medidas de prevención y control en las áreas de trabajo, según: * Matriz de peligros y riesgos. * Todos los riesgos , incluidos los prioritarios. * Jerarquía de controles. * Cargos y/o áreas de trabajo críticas. * Capacitación al personal sobre las medidas de prevención y control de riesgos. * Conocimiento del personal para la gestión del riesgo en el lugar de trabajo. * Efectividad de las medidas de control. * Condiciones adecuadas de SST en los lugares de trabajo. * No presencia de condiciones subestándar en áreas de trabajo. * Estado de condiciones locativas , orden y aseo , condiciones de almacenamiento , estado de equipos, máquinas, herramientas, pisos, techos, instalaciones, iluminación, instalaciones eléctricas, otros.</p>	Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones		realización de inspecciones
		Soportes de implementación de medidas de prevención y control		anexo de soportes formatos
		Plan anual de trabajo		evaluar el plan de trabajo con los soporte pertinentes
		Verificación de la remisión de los resultados al COPASST		participación del copasst evidencia
4.2.2	Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10;	<p>El trabajador tiene conocimiento, entre otros aspectos sobre: * Peligros y riesgos del lugar de</p>	Soporte seguimiento al desempeño del trabajador		inspecciones formato de lavado de mano y aislamiento




SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

<p>2.2.4.6.24; 2.2.4.6.28. Resolución 2400 de 1979.</p>	<p>trabajo. * Medidas de prevención y control sobre ATEL. * Procedimientos de trabajo seguro. * Elementos de protección personal. * Manejo en caso de emergencia. Condiciones adecuadas de SST en los lugares de trabajo: * Control de las actividades críticas como trabajo en caliente, espacios confinados, trabajo en alturas, riesgo eléctrico, izaje de cargas. * Estado de orden y aseo. * Estado de la señalización y demarcación. * Eficacia de las acciones de prevención y control implementadas. * Seguridad de instalaciones, máquinas y equipos. * Gestión de todos los riesgos en SST. * Control a contratistas.</p>	<p>Soporte seguimiento al desempeño del contratista</p>		<p>supervisión al contratista en comportamiento</p>
		<p>Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones</p>		<p>inspecciones</p>
		<p>Soportes de capacitación al personal</p>		<p>IAS actas</p>
<p>4.2.4</p>	<p>Inspección a instalaciones, maquinaria o equipos</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.24. Resolución 2400 de 1979.</p>	<p>* Mecanismos estandarizados para realización de inspecciones en SST. * Alcance sobre todas las áreas, equipos, máquinas, herramientas. * Ejecución de inspecciones según lo programado. * Realización de inspecciones por COPASST, brigada, trabajadores, otros, según corresponda. * Análisis al resultado de las inspecciones. * Determinación de planes de acción y seguimiento.</p>	<p>Programa /cronograma de inspecciones en SST</p>		<p>actualizar el programa de inspecciones según ejecución</p>
		<p>Soporte de inspecciones realizadas</p>		<p>anexar todas las inspecciones realizadas durante el año 2024</p>
		<p>Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones</p>		
<p>4.2.6</p>	<p>Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10;</p>	<p>* Identificación técnica de elementos de protección según riesgos a los que se expone el personal.</p>	<p>Identificación de necesidades de EPP para el personal</p>		

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.27. Resolución 2400 de 1979. Ley 9 de 1979.	* Criterios para la selección , mantenimiento y reemplazo de EPP. * Entrega de elementos de protección personal. * Los EPP no son cobrados al personal. * EPP de acuerdo a los riesgos del lugar de trabajo. * Uso de EPP por el personal. * Capacitación al personal sobre uso, manejo, almacenamiento, disposición y similar. * Conocimiento del personal.	Matriz de elementos de protección personal		anexar la matriz
		Soporte de entrega de EPP al personal		soportes de entrega de epp
		Soporte de capacitación al personal en el uso de los EPP		soporte de capacitacion sobre uso de epp
		Observación en lugar de trabajo / uso de EPP por el personal y contratistas		


ESTANDAR / APOYO LEGAL	GESTIÓN DE AMENAZAS
-------------------------------	----------------------------

5.1.1	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25; 2.2.4.6.28. Resolución 2400 de 1979. Ley 9 de 1979.	* Plan de emergencias documentado. * Alcance a todos los centros de trabajo, turnos de trabajo y trabajadores. * Actualización del plan. * Identificación de amenazas, sismo, terremotos, vendaval, inundación, otros. * Análisis de vulnerabilidad. * Procedimientos operativos normalizados. * Planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia. * Señalización, extintores, botiquín, otros. * Realización y análisis de simulacros. * Capacitación al trabajador sobre plan de emergencias.	Plan de emergencias	Se requiere el plan de emergencia firmado
		Procedimientos operativos normalizados	procedimiento según necesidad
		Actas de conformación de la brigada de emergencias.	soportes de conformación de brigada
		Soporte de simulacros, capacitación, acciones de mejora, observación del lugar de trabajo	soporte de realización de capacitación y simulacro

ESTANDAR / APOYO LEGAL	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DEL SG-SST
-------------------------------	--------------------------------------------

6.1.1	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
-------	---------------------------------------------------------------------------	------------	---------------

Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.19; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.22.	Definición de Indicadores Mínimos de SST * Frecuencia de la accidentalidad / Severidad de la accidentalidad / Mortalidad por Accidentes de Trabajo / Prevalencia de Enfermedad Laboral / Incidencia de Enfermedad Laboral. / Ausentismo por causa médica.	Ficha técnica del indicador	no se cuenta con el soporte
	Definición de indicadores del SG-SST que permitan evaluar * Estructura del SG-SST. * Proceso del SG-SST. * Resultado del SG-SST. * Ficha técnica del indicador. * Medición del indicador (Según la frecuencia determinada). * Medición, análisis y planes de acción. * Comunicación de resultados de indicador.	Soporte medición del indicador	no se cuenta con el soporte
		Soporte análisis del indicador	no se cuenta con el soporte
		Soporte de planes de acción, acciones correctivas, preventivas o de mejora.	no se cuenta con el soporte
6.1.2	Auditoría anual al SGSST.	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.4.6.17; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	* Programa de auditorias al SG-SST. * Idoneidad del auditor. * Alcance de auditoria, periodicidad (anual), metodología. * Planeación de auditoria con participación del Copasst / Vigía de SST * Realización de la auditoria anual. * Informe. * Análisis de resultados y determinación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de resultados al personal. * Implementación de acciones de mejora y su efectividad.	Informe de auditoria al SG-SST y planes de acción	verificar auditoria
		Soportes de idoneidad del auditor	verificar auditoria
		Soporte de comunicación de resultados al personal	verificar auditoria
		Implementación de planes de acción	verificar auditoria
6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos	* Planeación de la revisión al SG-SST. * Realización de la revisión por la	Informe de la revisión al SG-SST por la alta dirección	no se cuenta con la información

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
		VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA		
2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	alta dirección al SG-SST (Anual). * Alcance de la revisión gerencial. * Análisis de resultados y determinación de planes de acción. * Comunicación de resultados de la revisión al personal, Copasst, responsable del sistema, otros. * Suficiencia y capacidad del SG-SST	Planes de acción Soportes de comunicación de resultados al personal Soportes de comunicación de resultados al personal		
6.1.4	Planificación auditorías con el COPASST	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.31.	* Planeación de la auditoria al SG-SST con participación del COPASST o Vigía de SST. * Comunicación al Copasst o vigía de SST y al Responsable del SG-SST. * Resultados de la revisión por parte de la Alta dirección. * Resultados de la auditoría realizada al SG-SST. * Los planes de acción derivados de estas revisiones.	Informe de auditoria al SG-SST Soportes de participación en la planeación de auditorias Soporte de comunicación de resultados al Copasst /Vigía de SST		no se cuenta con la información
ESTANDAR / APOYO LEGAL	MEJORAMIENTO			
7.1.1	Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	* Resultados del SG-SST (Auditorias, revisiones ,inspecciones, otros) para definir acciones correctivas y preventivas. * Documentación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Análisis de causas de las no conformidades. * Determinación de planes de acción, con responsables y fechas de cumplimiento. * Comunicación de acciones al personal. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Soportes de acciones correctivas, preventivas y de mejora Soportes implementación de planes de acción Soporte análisis de no conformidades Soportes evaluación de la efectividad de las acciones		Sin evidencias y soportes de resultados de auditoria anual al sistema de gestión de SST, con alcance a todas las áreas. no se cuenta con la información




SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA

PÁGINA:
FECHA: OCTUBRE 2025

	<ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de los resultados derivado de la revisión al SG-SST por la alta dirección. * Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	Soportes de acciones correctivas, preventiva y de mejora		no se cuenta con la información
		Soportes implementación de planes de acción		
		Soporte análisis de no conformidades		
		Soportes evaluación de la efectividad de las acciones		
		Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.32; 2.2.4.6.34.	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de los resultados derivado de la investigación de ATEL. * Determinación de causas básicas de los ATEL. * Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	Soporte investigación de los ATEL y análisis de causas		no se cuenta con la información
		Soportes implementación de planes de acción		
		Soporte análisis de no conformidades		
		Soportes evaluación de la efectividad de las acciones		


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA		

		Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		
7.1.4	Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	EVIDENCIAS		OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de las medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL. * Determinación de causas básicas. * Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	Soporte de medidas y acciones correctivas solicitadas Soportes implementación de planes de acción Soporte análisis de no conformidades Soportes evaluación de la efectividad de las acciones Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		Sin evidencias de plan de mejora que implemente medidas acciones correctivas como respuesta a requerimientos o recomendaciones

Clasificación y Nivel de Cumplimiento

Basado en la sumatoria de los resultados, el Hospital de San José de Maicao obtiene la siguiente calificación:

Componente	Estándar Mínimo (Res. 0312/2019)	Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo	Porcentaje de Cumplimiento
Planear	Recursos, Política, Organización, Planificación	17	25	68%
Hacer	Gestión de la Salud y Peligros/Riesgos, Suministro de EPP	51	60	85%
Verificar	Auditoría y Revisión por la Alta Dirección	0	5	0%

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA		

Actuar	Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral	0	10	0%
TOTAL GENERAL	Estándares Mínimos	68	100	

TOTALES	Estándar Mínimo (Res. 0312/2019)	Valor porcentual total	Cumple totalmente	No cumple totalmente	N/A
		100	68	29	3

Conclusiones y Plan de Acción Recomendado

Conclusiones

El Hospital ha establecido la estructura básica del SG-SST (Política y asignación de responsable), cumpliendo con la etapa de Planear en aspectos iniciales.

Existe un esfuerzo significativo en la etapa de Hacer, especialmente en la identificación de peligros y la capacitación.


El mayor riesgo de incumplimiento se concentra en las etapas de Verificar y Actuar, ya que el seguimiento, la auditoría y la gestión de la mejora continua presentan deficiencias críticas, como la no ejecución de planes de acción y la falta de procedimiento de APC.

Se requiere una mayor participación y liderazgo de la Alta Dirección en la asignación de recursos y en la revisión de los resultados para garantizar la mejora.

Plan de Acción Inmediato (Etapa ACTUAR)

Se recomienda al Hospital de San José de Maicao tomar las siguientes acciones prioritarias para alcanzar un nivel de cumplimiento Superior al 85%:

Hallazgo	Acciones Correctivas Inmediatas	Responsable	Plazo (Días)
Plan Anual no firmado y sin presupuesto.	Formalizar la aprobación del Plan Anual de Trabajo y el presupuesto por la Alta Dirección.	Gerencia/Responsable SG-SST	15


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

Falta de auditoría interna.	Programar y ejecutar la Auditoría interna al SG-SST con personal idóneo.	Responsable SG-SST	30
Alto índice de accidentalidad.	Analizar los incidentes de trabajo recientes para identificar causas raíces y actualizar la IPEVR con nuevos controles.	COPASST/Responsable SG-SST	45
Falta de registros de mantenimiento preventivo en equipos críticos.	Establecer el programa de mantenimiento y realizar el mantenimiento preventivo inmediato de los equipos de esterilización.	Mantenimiento/Gerencia	60

Recomendaciones

El anterior plan de acción es para ejecución de manera inmediata y dar un mayor porcentaje de cumplimiento al SG-SST, no obstante, se realizan las siguientes recomendaciones para mantener una mejora continua en los procesos del Hospital:

- Actualizar curso con las 20 horas para dar cumplimiento a la norma Res 4927 de 2016 renovar cada tres años.
- Actualizar actas de responsabilidades y asignarlas a quien a la fecha este en posesión de cargo Decreto 1072 de 2015
- Se recomienda discriminar y evidenciar la asignación de este recurso y clasificarlo como estima la norma (Decreto 1072 2015 artículo 2.2.4.6.8); soportar en archivos del SG-SST.
- Se recomienda que el responsable del sistema conozca el listado de trabajadores vinculados y la modalidad con el fin de asegurarse que tanto contratistas y subcontratistas, incluso—cumplan con las normas del SG-SST.
- Conformar comité de convivencia y dar cumplimiento a la normatividad Res: 652 de 2012
- Cumplir con lo estipulado en el decreto 10 72 del 2015. Realizar revisión anual de la política y de los objetivos

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA: FECHA: OCTUBRE 2025
	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RES 0312/2019 ENFOCADO EN EL CICLO PHVA	

- Diseñar el plan de trabajo anual, hacer firmar por el empleador y debe contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- La rendición de cuenta debe realizarse mínimo una vez al año según el decreto 1072 del 2015, se recomienda realizar en el mes de diciembre
- Establecer mecanismos como, carteleras, correos electrónicos, entrega de documentación personal, reuniones, charlas de seguridad, buzón.
- Definir e interpretar indicadores esenciales y de cumplimiento obligatorio de acuerdo a la Res 0312 de 2019 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidente, prevalencia e incidencia de la enfermedad ausentismo)
- Realizar programación de auditoria anual, con definición de alcance, periodicidad, metodología y presentación de informe

Asesoría y acompañamiento técnico desarrollado por:



Liceth Rebolledo Hernández
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia con Resolución No. 168 del 202